

A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

DELEGACIÓN DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO Respuesta Escrita

La pandemia por Covid 19 ha provocado la Declaración del Estado de Alarma esto ha motivado que cada una de las Áreas de gobierno haya adaptado la prestación de los servicios que le son propios por competencia.

Por ello, el Grupo de concejales del Partido Popular en el Ayuntamiento de Sevilla presenta las siguientes

PREGUNTAS

¿Se han concedido licencias por Declaración Responsable o Comunicación Previa desde la entrada en vigor del Decreto-Ley 2/2020, en el que se modifica la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía?

En caso afirmativo, ¿Cuantas se han otorgado? ¿Y desde que fecha se ha empezado a aplicar?

Además de la concesión de licencias ¿se ha adoptado algún otro tipo de acuerdos relativos a los trámites de Licencias? En caso afirmativo ¿Cuáles?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación:	uPe/92R8xNa4Y27BoJIEOw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	07/05/2020 14:54:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/uPe/92R8xNa4Y27BoJIEOw==		







Antonio Muñoz Martínez Teniente de Alcalde Delegado

Ref: CPCFG Mayo-20

Grupo Popular

Área de Hábitat Urbano Cultura y Turismo

Nº 4.44

RESPUESTA ESCRITA

En relación a la pregunta remitida, se adjunta informe realizado por el Servicio de Licencias e Inspección Urbanística de la Gerencia de Urbanismo.

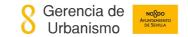
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	//n32Wq83+WAxp0Wuu6atw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	15/06/2020 13:33:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code///n32Wq83+WAxp0Wuu6atw==		





ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

RESPUESTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF:

SERVICIO: LICENCIAS E INSPECCIÓN GRUPO POLÍTICO:

Nº. Orden día: 4.44

Fecha: 15 de mayo de 2020

URBANÍSTICAS

PREGUNTA Escrita (Comentario conciso): Declaración Estado de Alarma – Entrada en vigor del Decreto-Ley 2/2020, en el que se modifica la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía

RESPUESTA:

¿Se han concedido licencias por Declaración Responsable o Comunicación Previa desde la entrada en vigor del Decreto-Ley 2/2020, en el que se modifica la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía?

En caso afirmativo, ¿Cuantas se han otorgado? ¿Y desde que fecha se ha empezado a aplicar? Además de la concesión de licencias ¿se ha adoptado algún otro tipo de acuerdos relativos a los trámites de Licencias? En caso afirmativo ¿Cuáles?

Contestación a las preguntas anteriores formuladas por el Grupo Popular:

Se ha tenido en cuenta en efecto el Decreto-Ley 2/2020, habiéndose realizado un informe respecto a su aplicación, tanto en obras como en ocupaciones y utilizaciones. Aunque gran parte del contenido de ese decreto respecto a la legalización de obras por Declaración Responsable (art. 6 del Decreto), ya se venía haciendo en aplicación de la Ordenanza Reguladora de Obras y Actividades, OROA,. El número de Declaraciones Responsables, a las que se les ha hecho el control posterior, en este periodo desde la entrada en vigor del Decreto referido asciende a 91.

De otro lado, igualmente se están presentado Declaraciones Responsables de ocupación y utilización, hasta la fecha en un total de 11. Se han adaptado los modelos de la OROA, preparándose las DR de ocupación y utilización..

> El Jefe de Servicio de Licencias e Inspección Urbanísticas Fdo.: Amparo Guerrero Núñez

V₀B₀ **El Gerente**

Fdo.: Rafael Márquez Berral

Código Seguro De Verificación:	3dwaEnLleqERQWWBLce9yw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	04/06/2020 17:28:22
	Amparo Guerrero Nuñez	Firmado	01/06/2020 09:32:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3dwaEnLleqERQWWBLce9yw==		

